



DECRETO ALCALDICIO N° 3138
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA

REQUINOA, 31 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Extenta N° 809 de fecha 12.10.2018, del Gobierno Regional que aprueba Convenio Mandato de fecha 05.10.2018, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa para el proyecto Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 25.10.2018, que aprueba Convenio Mandato de fecha 05.10.2018, suscrito entre el Gobierno Regional O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del proyecto de Inversión denominado "**Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requinoa**", Código BIP N° 4000931-0, Fuente: F.N.D.R, por un monto total de M\$ 149.881.

El Memo N° 442 de fecha 29.10.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, y Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 50, de fecha 18.10.2018, del Gobierno Regional.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la "**Adquisición Camión Multipropósito, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Alejandro Sánchez T., Encargado Vehículos Municipales, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Vehículos, Subtitulo 29, Ítem 03, según Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 50, de fecha 18.10.2018, del Gobierno Regional, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Dpto. Transito y T.P. (1)